

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA DEL PROGRAMA DE  
BECAS PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE  
X CONVOCATORIA 2025-2026**

**Programa Estatal de Inclusión Social, Garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE  
+2021-2027**

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la **Universidad de Salamanca**, y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria:

- Tener un grado de discapacidad igual o mayor al 33%
- Estar matriculado en grado o máster en esta universidad
- Preferentemente haber superado más del 50% de los créditos de grado y/o máster en curso.

se resuelve lo siguiente:

- **Relación de alumnos admitidos becados**
  - Marina Valentín Matilla
  - Miguel Alejandro Medina García
  - Carmen Parada García
  - Alejandro Grimaltos Tolsá
- **Relación de alumnos admitidos no becados (lista de espera)**
  - Vicente Barreira Neto
- **Relación de alumnos no admitidos**
  - Ameer Obeidat Obeidat (No tiene certificado de discapacidad)
  - Cristina García Camino Mateos (No tiene matrícula USAL este curso)
  - Nicolás Serna Gutiérrez (Inscripción incompleta)

En Salamanca, 10 de diciembre de 2025 (Fecha de la Resolución)

**Firmado:** Federico Bueno de la Mata

**Cargo / Universidad:** Vicerrector de Transferencia, Innovación y Emprendimiento

*X Programa de "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE"  
CURSO 2025-2026*

*Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Estatal de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE + 2021-2027*

Clasificación: Interna

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BUENO DE MATA FEDERICO	11-12-2025 09:38:33

